

Expediente: 795/17
Carátula: SLAME S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/10/2024 - 04:53

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SLAME S.A., -FALLIDO
27213309671 - DIAZ, JUAN ANTONIO-ACREEDOR
20223970304 - ALCOBA, MARIO ALEJANDRO-ACTOR
20223970304 - BULACIO, PABLO MANUEL-ACTOR
20223970304 - KOLLRICH, ALFREDO EMILIO-ACTOR
20223970304 - MARTINEZ, DANIEL LUCIDORO-ACTOR
27144658545 - SLEIMAN, YOLANDA ALCIRA-POR DERECHO PROPIO
20221275420 - BOTTONI, JUAN CARLOS-ACREEDOR
27110078736 - RODRIGUEZ, OLGA DEL VALLE-SINDICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 795/17



H20702718615

JUICIO: SLAME S.A. s/ QUIEBRA PEDIDA - EXPTE. N° 795/17

CONCEPCION, 14 de octubre de 2024.-

Proveyendo las presentaciones formuladas por Sindicatura, líbrese oficio como lo solicita al Colegio de Graduados de Ciencias Económicas.

Hágase lugar al pedido de prórroga solicitado hasta que obren en autos los informes que fueran requeridos mediante oficios.

A lo demás solicitado, no ha lugar por improcedente.- ACC

Actuación firmada en fecha 14/10/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.